



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:  
L-ADQ-004-2021**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES, ÚTILES Y  
EQUIPOS MENORES DE OFICINA**

**PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MAYO 2021**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>CALENDARIO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>07 DE MAYO DE 2021</b>
<b>PERIODO DE COMPRA DE BASES.</b>	<b>A PARTIR DEL DÍA 07 Y 11 DE MAYO DE 2021 DE 9:00 A 15:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	<b>A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA HASTA LAS 16:00 HORAS DEL 11 DE MAYO DE 2021</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>EL 13 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:45 HORAS</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>EL 18 DE MAYO DE 2021 A LAS 13:30 HORAS</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	<b>EL 24 DE MAYO DE 2021 A LAS 13:30 HORAS</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
<b>FALLO.</b>	<b>EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2021 A LAS 13:30 HORAS</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	<b>17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>18.- CONTRATOS.</b>
<b>5.- ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN</b>
<b>8.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- CONDICIONES Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.</b>
<b>9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>23.- DEVOLUCIONES</b>
<b>10.- DICTAMEN TÉCNICO</b>	<b>24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>25.- PAGO.</b>
<b>12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>26.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>13.- FALLO</b>	<b>27.- CONTROVERSIAS</b>
<b>14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>	

<b>ANEXOS</b>	
<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>	<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B: RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>	<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN ENTREGA DE BIENES</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>ANEXO I: FORMATO CONFLICTO DE INTERÉS</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>	<b>ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 88, 101 fracción I, 104 fracción I, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; “EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla**, lleva a cabo la presente adjudicación en los términos y de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV, inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como artículo 51 y numera 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, emitiéndose las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
L-ADQ-004-2021**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL EL ESTADO DE PUEBLA**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1. BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición del bien que se oferte.

**1.2. CONVOCANTE:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

**1.3. CONTRATANTE:** Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.4. CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5. DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del Edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, Prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

**1.6. DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 5 Oriente Número 9 Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**1.7. FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la Adquisición de **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**

**1.8. LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9. LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **L-ADQ-004-**

**2021.**

**1.10. CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.11. LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12. PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13. PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14. ORDEN DE COBRO:** Es el documento en el cual se establece el medio de pago de Bases.

**2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES:** LOS DÍAS 07 Y 11 DE MAYO DE 2021 de 09:00 a 15:00 horas.

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar, a través de la página : [www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/licitaciones/index.phgy](http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/licitaciones/index.phgy) o en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el tercer piso



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

del domicilio de la Convocante, **DEL 07 Y 11 DE MAYO DE 2021**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 15:00 horas**.

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente Licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1 bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, previa presentación del ANEXO G de estas bases debidamente requisitado, así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL DÍA 07 Y 11 DE MAYO DE 2021**, en días hábiles en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Tesorería, ubicado en planta baja.

**2.4.3.2.-** En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, y copia de identificación oficial de la persona que firma el ANEXO G al siguiente correo electrónico:

tuxpan.htsj@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y será enviada la referencia de pago. Sólo se generará dicha orden EL DÍA 07 Y 11 DE MAYO DE 2021, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud a los teléfonos de Tesorería: 22 22 13 73 70 extensiones 6031, 6034 y de Adquisiciones: 22 22 13 73 70 extensión 6036.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del PERIODO DE COMPRA DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

**2.4.3.3.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la “Orden de Cobro”, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **11 DE MAYO DE 2021**.

**2.4.4.- COSTO DE BASES:** \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la “Orden de Cobro”.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de “Orden de Cobro” y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.4.1., 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.3.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente

licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de Solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través del Departamento de Tesorería del Poder Judicial en caja, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación L-ADQ-004-2021 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 9 de estas bases.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos licitantes que tengan el *oficio o constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores tramitado(a) ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla*, podrán presentarlo(a) en original y copia simple legible, o sólo en copia simple, si se les notificó por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

Si el licitante no cuenta con el oficio o la constancia citados deberá presentar lo solicitado en los puntos antes mencionado, **además de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la convocante, donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado procederá a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2021 (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el bien motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.**
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional L-ADQ-004-2021**. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA,

MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Última declaración provisional de impuestos federales **2021 (ISR e IVA)** del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición, con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2020** (original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la cadena digital correspondiente.

Asi mismo deberá presentar original y copia simple de “La opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales, emitida por el SAT con el sello o liga digital correspondiente dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al acto de Presentación de documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de domicilio a nombre del licitante participante con antigüedad no mayor a 3 meses, (Recibo de teléfono, luz, agua o predial) (Original y copia simple) el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente o en su caso el cambio de domicilio ante el SAT.

**3.1.11.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la **“Orden de Cobro”** generada por la Convocante (original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la cadena digital correspondiente), debiendo contener la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.4.1., 2.4.3.1., 2.4.3.3 y 2.4.4** de las presentes bases.

**3.1.12.-** De acuerdo al Artículo 95 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2021:

El licitante, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 15 hrs, la **Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales.** Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Dicha constancia deberá ser presentada en original y copia.

**IMPORTANTE:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**NOTA.-** El trámite para la solicitud de generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (en el Departamento de Adquisiciones) para proceder así de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para fotocopia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los licitantes que la documentación legal original y copias solicitadas, según sea el caso, se presenten debidamente señaladas para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias simples.

3.1.13.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a treinta días naturales, sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

3.1.14.- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, debidamente firmado; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017

3.1.15.- Hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones

relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **Anexo I**.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copias simples**, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 dirigido a la Convocante, **contener firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias simples.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse**. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPOS DE ENTREGA:** El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar los bienes de acuerdo a lo siguiente:

- a) Primera entrega dentro de los **05 días hábiles**, posteriores a la formalización del contrato.
- b) Segunda entrega **del 02 al 06 de agosto de 2021**.
- c) Tercera entrega **del 04 al 08 de octubre de 2021**.

**NOTA:** El licitante adjudicado podrá hacer entregas parciales, de los bienes siempre y cuando la entrega de la totalidad de los mismos, se realice dentro del término señalado en el párrafo primero de las presentes bases.

**4.3.1.-** La presente adquisición será contratada en modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas de bienes, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo un año**, a partir de la recepción de los bienes en el almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3 y 4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según bases” o “el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**EL ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su **ANEXO B una de las marcas solicitadas, donde no se señale, indicar la marca ofertada y/o nombre del fabricante, país de origen, así como el modelo (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados.

**4.5.2.-** Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **un año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al **ANEXO B1**.

**4.5.3.-** Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada entregará bienes nuevos, originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris, pirata o a granel.
- b) A que mi representada otorgará las garantías en los mismos términos y condiciones que el fabricante otorga sobre los bienes solicitados.
- c) A que mi representada garantizará cada uno de los bienes por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de recepción en el almacén indicado en el punto **22.1**.
- d) A que mi representada realizará el cambio al 100% de los bienes entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla, estos le serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción en un plazo no mayor a **5 días naturales** una vez notificado.  
**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- e) A que mi representada se apegará estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.
- f) A que mi representada entregará los bienes en las cantidades, lugares, horarios y plazos señalados en el **punto 22.1** de las presentes Bases.
- g) A contar con los recursos financieros, materiales, personal calificado, equipo y transporte necesario para la entrega de los bienes, en el lugar indicado en el punto **22.1** de manera inmediata y sin costo extra para la contratante.
- h) A que el personal que participe en la entrega de los bienes, contará con el equipo de protección y seguridad necesarios para realizar las maniobras de carga y descarga de los bienes.
- i) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega y suministro de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

los bienes ofertados.

**4.5.4.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha comercializado bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2018 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.4, será motivo de descalificación.

**4.5.5.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, en copia certificada Cartas de Apoyo del fabricante, emitidas dentro del presente ejercicio fiscal 2021, de los productos ofertados. Aplica para las partidas **29, 30, 31, 112, 113, 114, 115, 116 y 117.**

**4.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

**5.-ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

**5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación L-ADQ-004-2021**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes**"

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga la información solicitada debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 6 de estas bases.

**5.2.2.-** Para acreditar su capacidad financiera el Licitante deberá presentar copia simple legible de los siguientes documentos:

I.- Declaraciones fiscales: Tratándose de personas físicas y Jurídicas deberán presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

II.- Última declaración provisional 2021 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

En ambos casos, con su respectivo acuse de recibo del sat con el sello o liga digital correspondiente.

III.- Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020:

Los estados financieros deberán ser presentados con firma del contador público debiendo anexar copia de su cédula profesional y por las personas físicas en caso de personas jurídicas por el representante legal de la misma.

#### **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de **“NO NEGOCIABLE”**, o fianza a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a cantidades máximas, sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a **“NO NEGOCIABLE”**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta

licitación no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

#### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

#### **7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **11 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 16:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 y NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del **comprobante de pago de bases** respectivo, por el mismo medio:

**tuxpan.htsj@gmail.com**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 2 13 73 70, EXTENSIÓN 6036 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 8 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **7.1** de estas bases.

**8.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **13 DE MAYO DE 2021, A LAS 11:45 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

**8.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**8.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**8.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **18 DE MAYO DE 2021, A LAS 13:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**9.4.-** Se hará la presentación de los representantes del Poder Judicial del Estado de Puebla.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**9.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**9.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### **10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, junto con el área solicitante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

**10.3.-** Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

**10.4.-** La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### **11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **24 DE MAYO DE 2021, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.**

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

#### **12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

##### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**12.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ASPECTOS GENERALES:**

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**12.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**12.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**12.8.-** El Poder Judicial del Estado de Puebla podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**12.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.- FALLO.**

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **26 DE MAYO DE 2021, A LAS 13:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADO EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

**NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes

**14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**14.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, o en todas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**14.10.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**14.11.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.12.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**14.13.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.14.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**14.15.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**14.16.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.17.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**14.18.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**14.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.21.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte la totalidad de las partidas con las especificaciones solicitadas en el

Anexo 1 de las presentes bases, **cuyo precio sea el más bajo de manera global por todas las partidas.**

**15.2.-** Si de la evaluación económica resultare que 2 o más propuestas globales satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, se adjudicará los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**15.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**16.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**16.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato y vicios ocultos.
- b) Constancia de Situación Fiscal 2021 o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto

**18.3** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla.

#### 19.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

**19.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no cumple con la entrega del servicio en el tiempo y forma convenidos.

**20.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

## 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** –Los bienes deberán entregarse en el Almacén del Poder Judicial ubicado en Periférico Ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula Puebla, Reserva Territorial Atlixcayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para la **primera entrega** las cantidades le serán notificadas al proveedor al momento de la formalización del contrato. Para las **entregas subsecuentes**, el proveedor acudirá a las instalaciones del Almacén General, los últimos días de los meses de julio y septiembre, previa cita, a recoger la relación de artículos que deberá especificar las cantidades a suministrar en dichos periodos, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

**22.2.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

## 23.- DEVOLUCIONES

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados

en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

## 24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**24.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.2.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**24.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**24.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

- a) El **1% (uno por ciento)** por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega, que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: **“PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

**24.6.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**25.- PAGO**

**25.1.-** Los pagos estarán en función a las entregas parciales o a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuarán dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, debidamente revisadas y validadas por el responsable del Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	PJE740702BHA
<b>DIRECCIÓN</b>	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

**25.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**25.4.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**25.5.-** El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**25.7.-** La contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la entrega de los bienes.

**26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**26.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**26.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con

el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**27.- CONTROVERSIAS.**

**27.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE MAYO DE 2021**

**LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL**

**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O JURIDICA) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **NO. L-ADQ-004-2021**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **NO. L-ADQ-004-2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

		<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>		
		<b>DIRIGIDA A:</b>		<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
		<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		<b>NO. L-ADQ-004-2021</b>
		<b>ADQUISICIÓN DE:</b>		<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>NO. DE PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL/ESPECIFICA DEL BIEN</b>
1				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):
2 (etc.)				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O PERSONA FÍSICA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>						
<b>DIRIGIDA A:</b>				COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA		
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:</b>				NO. L-ADQ-004-2021		
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>				MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA		
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL/ESPECÍFICA DEL BIEN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO MODELO (En caso de que aplique este último)	PAÍS DE PROCEDENCIA
1				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
2 (etc.)				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
<b>PERIODO DE GARANTÍA:</b>				Mínimo un año, a partir de la recepción de los bienes en el almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla.		
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>				Primera entrega: dentro de los 05 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato. Segunda entrega: del 02 al 06 de agosto de 2021. Tercera entrega: del 04 al 08 de octubre de 2021.		

EL PODER JUDICIAL PUEDE REALIZAR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MOVIMIENTOS, ADECUACIONES, COMPENSACIONES Y/O CORRECCIONES ENTRE LOS DIFERENTES BIENES, YA QUE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS CONSUMOS RESPECTIVOS NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL MONTO TOTAL MÁXIMO PRESUPUESTADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PODER JUDICIAL, SOLO ESTA OBLIGADO A CONSUMIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO:	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO:	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

FACULTADES	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
------------	--------------------------

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS,** (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO** (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PUBLICO (MÍNIMO 3)**  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL/ESPECÍFICA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1							
2 (etc.)							
					SUBTOTAL		
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA					IVA (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA					TOTAL		

**“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**

**Vigencia de la cotización: 30 días hábiles.**

EL PODER JUDICIAL PUEDE REALIZAR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MOVIMIENTOS, ADECUACIONES, COMPENSACIONES Y/O CORRECCIONES ENTRE LOS DIFERENTES BIENES, YA QUE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS CONSUMOS RESPECTIVOS NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL MONTO TOTAL MÁXIMO PRESUPUESTADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PODER JUDICIAL, SOLO ESTA OBLIGADO A CONSUMIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD y EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total a cantidades máximas de \$ (número) (letra) M.N. sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N. que corresponde al **10% del monto total a cantidades máximas de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (\_\_\_\_\_) relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **L-ADQ-004-2021**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total a cantidades máximas del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE____, NÚMERO____, COLONIA____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO____, C.P.____, ENTIDAD FEDERATIVA____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar al Departamento de Adquisiciones, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [tuxpan.htsj@gmail.com](mailto:tuxpan.htsj@gmail.com) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Expediente DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

<b>Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021</b>
<b>DATOS DE ENTREGA</b>	
<b>Proveedor:</b>	_____
<b>Ente Público:</b>	_____
<b>Cantidad:</b>	_____
<b>Descripción genérica de los bienes:</b>	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
<b>Fecha:</b>	_____ <b>Hora:</b> _____
<b>ATENTAMENTE</b>	
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO</b>	



ANEXO I

FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**“Conflicto de Interés”**

**Nombre o razón social:**

**Representante legal:**

**Registro de proveedor número:**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

PART.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL /ESPECIFICA	MARCA
1	720	1800	PIEZAS	AGUJAS DE 7" DE LARGO	SELANUSA/RATHNA
2	40	100	CAJA	ARILLOS METALICOS PARA ENCUADERNAR M500115 CAJA C/20 PIEZAS	TWINLOOP
3	4	10	CAJA	ARILLO 1/2" METALICO C/20	TWINLOOP
4	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO 1 1/2 GBC C/25	GBC
5	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLÁSTICO 1" C/25 PZ.	GBC
6	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLÁSTICO 2" C/25 PZ.	GBC
7	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLÁSTICO 3/4 GBC C/25 PZ.	GBC
8	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLÁSTICO 3/8" C/25 PZ.	GBC
9	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLÁSTICO 5/16" GBC C/25 PZ.	GBC
10	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLÁSTICO 5/8" GBC C/25 PZ.	GBC
11	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLÁSTICO 7/16" GBC C/25 PZ.	GBC
12	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO CERLOX 1/4" C/25	GBC
13	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO NEGRO 1 1/8 GBC C/25	GBC
14	4	10	BOLSA	ARILLO DE PLASTICO NEGRO 1/2" GBC C/25	GBC
15	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 1 1/4" C/12	TWINLOOP
16	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 1" C/12 PZ. GBC	TWINLOOP
17	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 3/4 C/20 PZ. GBC	TWINLOOP
18	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 3/8" C/20 PZ. GBC	TWINLOOP
19	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 5/16" C/20 PZ. GBC	TWINLOOP
20	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 5/8 C/20 PZ. GBC	TWINLOOP
21	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 7/16" C/20 PZ. GBC	TWINLOOP
22	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 7/8" C/20 PZ. GBC	TWINLOOP
23	4	10	CAJA	ARILLO METÁLICO 9/16" C/20 PZ. GBC	TWINLOOP
24	40	100	CAJA	ESPIRAL PLASTICO PARA ENCUADERNAR 12 MM X 305 MM CAJA C/25 PIEZAS	GBC
25	60	150	CAJA	BROCHES BACCO 8CM CAJA C/50 PZS	BACO / ACCO
26	400	1000	PIEZAS	CAJA ARCHIVO MUERTO T/ OFICIO	BEROKY / GEO
27	8	20	PIEZAS	CANASTAS DE METAL MULTIUSOS CHICAS MEDIDAS 30.5CMX22.9CMX15.2 CM	S/M
28	4	10	PIEZAS	CANASTAS DE METAL MULTIUSOS GRANDE MEDIDAS 40.6CMX30.5CMX15.2CM	S/M
29		400	PIEZAS	CARPETA DE TRES ARGOLLAS 1"	KYMA / LEFORT
30	120	300	PIEZAS	CARPETA DE TRES ARGOLLAS 2"	KYMA / LEFORT
31	120	300	PIEZAS	CARPETA DE TRES ARGOLLAS 3"	KYMA / LEFORT
32	320	800	PIEZAS	CINTA CANELA 48 X 50	JANEL / SCOTCH



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

33	400	1000	PIEZAS	CINTA DE EMPAQUE 48X50 TRANSPARENTE	JANEL / SCOTCH
34	280	700	PIEZAS	CLIP JUMBO C/100 PZS.	ACCO/BACO
35	240	600	PIEZAS	COJIN PARA SELLO METALICO NO.2	STAFFORD/AZOR
36	40	100	PIEZAS	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	BIC/SHELY
37	40	100	PIEZAS	CHAROLA PAPELERA DE 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO	SABLON
38	8	20	PIEZAS	CHINCHETAS DE COLORES PAQ. C/100 PIEZAS	BARRILITO/PASCUA
39	320	800	PIEZAS	ESTILETE (CUTTER) GRANDE	TRYME/SHELY
40	880	2200	PIEZAS	DEDAL DE PLÁSTICO NO. 11	AGUILA/HERCULES
41	880	2200	PIEZAS	DEDAL DE PLÁSTICO NO. 12	AGUILA/HERCULES
42	720	1800	PIEZAS	DEDAL DE PLÁSTICO NO. 13	AGUILA/HERCULES
43	12	30	PIEZAS	DESENGRAPADOR INDUSTRIAL MAGNÉTICO DE ESCRITORIO EN LÁMINA DE ACERO Y PLÁSTICO, TAMAÑO ESTANDAR	BOSTICH
44	40	100	PIEZAS	DIUREX 12X 65	JANEL / SCOTCH
45	400	1000	PIEZAS	DIUREX 24 X 65	JANEL / SCOTCH
46	280	700	PIEZAS	ENGRAPADORA DE GOLPE GM-270 PILOT	PILOT
47	40	100	PAQUETE	ETIQUETA NAVITEK 5260	NAVITEK
48	2	5	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVAS LASER MODELO S-21910 4X1" PREMIUN LASER / ESQUINAS REDONDEADAS/ VINIL RESITENTE	UNMINE
49	4000	10000	PIEZAS	FOLDER MANILA CARTA	BEROKY/MAPASA
50	4000	10000	PIEZAS	FOLDER MANILA OFICIO	BEROKY /MAPASA
51	8	20	PIEZAS	GILLOTINA CORTADORA DE PAPEL LARGO DE CORTE 12" CAPACIDAD 20 HOJAS	UNLINE/SWINGLINE
52	800	2000	PIEZAS	GOMAS WS30 PELIKAN	PELIKAN
53	880	2200	CAJA	GRAPAS CAJA CON 5000 GRAPAS	BOSTITCH/PILOT
54	2304	5760	PZAS	HILO CAÑAMO 100 GRS	JARCILIMP/BENINO
55	300	750	PAQUETE	LAPIZ CON GOMA MEDIANO No. 2 PAQ/10PZAS	SHELY/BEROL
56	400	1000	PIEZAS	LAPIZ ROJO CARMIN	SHELY/AZOR
57	1280	3200	PIEZAS	LIBRETA EMPASTADA C/96 HOJAS	ESTRELLA/SCRIBE
58	400	1000	PIEZAS	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA C/80 HOJAS LARGA	ESTRELLA/JOCAR
59	120	300	PIEZAS	LIBRO FLORETE DE 192 FOJAS F/F BOND DE 75 GRS/M2	ESTRELLA/INTELIB
60	80	200	PIEZAS	LIBRO FLORETE DE 192 FOJAS F/I BOND DE 75 GRS/M2	ESTRELLA/INTELIB
61	240	600	PIEZAS	LIBRO FLORETE DE 144 FOJAS F/F BOND DE 75 GRS/M2	ESTRELLA/INTELIB
62	240	600	PIEZAS	LIBRO FLORETE DE 240 FOJAS F/F BOND DE 75 GRS/M2	ESTRELLA/INTELIB
63	120	300	PIEZAS	LIBRO FLORETE DE 96 FOJAS F/F BOND DE 75 GRS/M2	ESTRELLA/INTELIB
64	100	250	PIEZAS	LIBRO FLORETE INDICE DE 240 FOJAS ESTRELLA F/F BOND DE 75 GRS/M2	ESTRELLA/INTELIB
65	20	50	BOLSA	LIGAS DE HULE COLOR NATURAL NO.18 BOLSA CON 100 GRAMOS	AGUILA/MAE
66	20	50	BOLSA	LIGAS DE HULE COLOR NATURAL NO.33 BOLSA DE 100 GRAMOS	AGUILA/MAE
67	400	1000	PIEZAS	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO	PILOT, ESTERBROOK
68	320	800	PIEZAS	MARCADOR TINTA PERMANENTE ROJO	PILOT, ESTERBROOK



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

69	880	2200	PIEZAS	MARCATEXTOS AMARILLO	BEROL / SHARPIE
70	800	2000	PIEZAS	MARCATEXTOS NARANJA	BEROL / SHARPIE
71	800	2000	PIEZAS	MARCATEXTOS VERDE	BEROL / SHARPIE
72	800	2000	PIEZAS	MICA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	BEROL / SHARPIE
73	1400	3500	PIEZAS	NOTAS ADHESIVAS 73MM X 98.4 MM PAQUETE C/100 PIEZAS	JANEL/3M
74	240	600	CARPETA	PAPEL CARBÓN OFICIO PELIKAN MOD 1015G	PELIKAN
75	240	600	PAQUETE	PAPEL MINUTA OFICIO PAQ. C/1000 HOJAS	S/M
76	4800	12000	PAQUETE	PAPEL ORIGINAL CARTA PAQ. C/500 HOJAS 97% BLANCURA	GLOBAL OFFICE/VISION BOND
77	8800	22000	PAQUETE	PAPEL ORIGINAL OFICIO PAQ. C/500 HOJAS 93% BLANCURA	XEROX/ECOBOND
78	8	20	PAQUETES	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO T. CARTA 225 GR. PAQ. C/100 HOJAS	VANGOJH/JLM
79	40	100	PAQUETES	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO T. CARTA 125 GR PAQ. C/100 HOJAS	VANGOJH/JLM
80	4	10	PAQUETES	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO T. OFICIO 225 GR. PAQ. C/100 HOJAS	VANGOJH/JLM
81	24	60	PAQUETES	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO T. OFICIO 125 GR. PAQ. C/100 HOJAS	VANGOJH/JLM
82	20	50	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA NEGRO C/25 JUEGOS	ZEBRA/GBC
83	20	50	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA TRANSPARENTE C/25 JUEGOS	ZEBRA/GBC
84	4	10	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR T/OFCIO NEGRO C/25 JUEGOS	ZEBRA/GBC
85	4	10	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR T/OFCIO TRANSPARENTE C/25 JUEGOS	ZEBRA/GBC
86	440	1100	PIEZAS	PEGAMENTO EN BARRA 20 GR	RESISTOL, KORES, PRITT
87	60	150	PIEZAS	PEGAMENTO EN BARRA 40 GR	PRITT,RESISTOL, KORES
88	280	700	PIEZAS	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 125 GR	KORES, BULLY, RESISTOL
89	4	10	PIEZA	PEGAMENTO KOLA LOKA TIPO GOTERO	KOLA LOKA
90	40	100	PIEZAS	PERFORADORA 2 ORIFICIOS MOD. 857I	ACME/BARRILITO
91	12	30	PIEZAS	PERFORADORA 3 ORIFICIOS MOD. 909	ACME/BARRILITO
92	8	20	PIEZAS	PERFORADORA 3 ORIFICIOS USO RUDO	ACME/BARRILITO
93	80	200	PIEZA	PINZA SUJETA PAPELES DE 32MM C/12 PZAS	SHELY/BACO
94	80	200	PIEZAS	PINZA SUJETA PAPELES DE 41MM C/12 PZAS	SHELY/BACO
95	40	100	PIEZAS	PINZA SUJETA PAPELES DE 51MM C/12 PZAS	SHELY/BACO
96	3200	8000	PIEZAS	PLUMA AZUL BIC PUNTO MEDIO	BIC
97	3600	9000	PIEZAS	PLUMA NEGRA BIC PUNTO MEDIO	BIC
98	2800	7000	PIEZAS	PLUMA ROJA BIC PUNTO MEDIO	BIC
99	4	10	PIEZAS	PLUMÓN PARA PIZARRÓN BLANCO PAQUETE C/4	BEROL/MAGISTRAL
100	20	50	PIEZAS	PORTA LAPICES DE METAL	SABLON/NEXTEP
101	60	150	PIEZAS	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA C/100	BARRILITO / KINERA
102	60	150	PIEZAS	PROTECTOR DE HOJA T/OFCIO C/100	BARRILITO / KINERA
103	200	500	PIEZAS	QUITA GRAPAS	SWINGLINE/PILOT
104	240	600	PIEZAS	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA	KYMA / LEFORT



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

105	120	300	PIEZAS	RECOPIADOR TAMAÑO OFICIO	KYMA / LEFORT
106	200	500	PIEZAS	REGLA METALICA 30 CM	KW/PILOT
107	400	1000	PIEZAS	SACAPUNTAS DE ALUMINIO BARRILITO	MAPED / SHELY
108	20	50	PIEZAS	SELLO FOLIADOR 6 DIGITOS ESCRIMEX	ESCRIMEX
109	12	30	PIEZAS	SELLO FECHADOR LINEAL 845	SHELY/MAE
110	160	400	PIEZAS	SEPARADORES C/15 COLORES	WILSON JONES/CARDINAL
111	120	300	PAQUETE	SEÑALES ADHESIVAS STICKY FLAGS DE 1.27 CMX 4.3 CM C/125 PIEZAS	JANEL/3M
112	1400	3500	PIEZAS	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	KYMA / OFFICE DEPOT
113	3200	8000	PIEZAS	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	KYMA / OFFICE DEPOT
114	4000	10000	PIEZAS	SOBRE MANILA ESQUELA	KYMA / OFFICE DEPOT
115	8000	20000	PIEZAS	SOBRE MANILA CARTA	KYMA / OFFICE DEPOT
116	10000	25000	PIEZAS	SOBRE MANILA MINISTRO	KYMA / OFFICE DEPOT
117	10000	25000	PIEZAS	SOBRE MANILA OFICIO	KYMA / OFFICE DEPOT
118	60	150	PAQUETE	TARJETA BRISTOL 3X5 C/100	JOCAR/JAL
119	20	50	PAQUETE	TARJETA BRISTOL 4X6 C/100	JOCAR/JAL
120	60	150	PAQUETE	TARJETA BRISTOL 5X8 C/100	JOCAR/JAL
121	120	300	PIEZAS	TIJERA OFICINA REFORZADA 19 CM MANGO PLASTICO	3M/MAPED
122	8	20	PIEZAS	TINTA PARA FOLIADORA STANFORD TUBO 12 ML	STANFORD/AZOR
123	400	1000	PIEZAS	TINTA PARA SELLO AZUL STANFORD 60 ml	STANFORD/AZOR
124	40	100	PIEZAS	TINTA PARA SELLO ROJA STANFORD 60 ml	STANFORD/AZOR
125	320	800	PIEZAS	TINTA PARA SELLO MORADA STANFORD 60 ml	STANFORD/AZOR
126	4	10	PIEZA	LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAL CON 400 HOJAS FOLIADA RAYADO FORMA ITALIANA DE 23 X 39 CMS	JAL/INTERLIB
127	4	10	PIEZA	LIBRETA PASTA DURA C/180 HJS COLORES DISTINTOS NEON INCLUYENDO 30 HOJAS BLANCAS DE 18X 26 SIN ESPIRAL	JAL/INTERLIB





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.